



# CONTRATO PROGRAMA 2015

**CONSEJERÍA DE SANIDAD**

**FUNDACION PARA LA FORMACIÓN  
E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE  
LA REGIÓN DE MURCIA**

**INFORME DE EJECUCIÓN**



El Contrato-Programa constituye el principal instrumento de relación entre los entes creados por la Administración para cumplir, de forma eficiente, con unos objetivos acordes con su objeto social y los órganos (Consejerías) que tienen atribuido el control de aquéllos y el seguimiento del cumplimiento de esos objetivos.

El Contrato Programa de la Consejería de Sanidad con la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, tiene como misión hacer efectivos los objetivos que en materia de formación e investigación sanitarias, así como en la gestión de programas estratégicos, ha establecido el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

## ÁREAS OPERATIVAS

La estructura del Contrato Programa refleja las áreas operativas, líneas estratégicas y objetivos prioritarios identificados por la Consejería de Sanidad, estableciéndose también los plazos para alcanzar estos últimos y los indicadores para su evaluación

La Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, se estructura en las siguientes áreas operativas:

- A01: Área de Formación.
- A02: Área de Programas y Proyectos Estratégicos, Investigación e Innovación.
- A03: Área de Gestión IMIB-Arrixaca.

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Una línea de actuación es un proyecto individual dentro de la respectiva Área y tiene asignado un centro de imputación de costes e ingresos perfectamente definido. En cada Área se establece un mínimo de una línea de actuación y un máximo de dos.

- **48-0-12-FUND-A01: Área de Formación.**
  - **A01-L01**- Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos.
- **48-0-12-FUND-A02: Área de Programas y Proyectos Estratégicos, Investigación e Innovación.**
  - **A02-L01** Gestión eficaz de los Programas Estratégicos encomendados por la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud, así como Programas financiados por la iniciativa privada.
  - **A02-L02** Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia, que no formen parte del IMIB-Arrixaca.
- **48-0-12-FUND-A03: Área de Gestión IMIB-ARRIXACA**
  - **A03-L01** Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria “Virgen de la Arrixaca (IMIB-Arrixaca)”.

## OBJETIVOS.

Se establecen en un mínimo de 3 y un máximo de 5 los objetivos por línea de actuación, en este caso, todos de carácter externo.

## 48-0-12-FUND- FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

### I. LÍNEAS DE ACTUACIÓN: MEMORIAS ECONÓMICAS

#### CRITERIO GENERAL

La FFIS no podrá contraer obligaciones superiores a los ingresos ciertos, reales y confirmados. En cualquier caso, los ingresos procedentes de fuentes privadas o públicas ajenas a la CARM deben estar comprometidos y documentados formalmente. Aún así, en el supuesto de que un ingreso formalmente comprometido y documentado resultara fallido, la FFIS reducirá en la misma proporción los costes de las líneas afectadas. Así el parámetro económico establecido para todas las Líneas de actuación es:

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{\text{Costes + obligaciones contraídas}}{\text{Ingresos + derechos ciertos y confirmados}} \leq 1$$

**A 30 de septiembre se cumple en todas las líneas de actuación:**

**48-0-12-FUND-Línea A01-L01-** Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos.

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{480.493,09 \text{ €}}{480.493,09 \text{ €}} \leq 1$$

**48-0-12-FUND-Línea A02-L01-** Gestión eficaz de los Programas Estratégicos encomendados por la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud, así como Programas financiados por la iniciativa privada.

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{1.434.312,82 \text{ €}}{1.434.312,82 \text{ €}} \leq 1$$

**48-0-12-FUND-Línea A02-L02-** Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia, que no formen parte del IMIB-Arrixaca.

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{823.707,80 \text{ €}}{823.707,80 \text{ €}} \leq 1$$

**48-0-12-FUND-Línea A03-L01-** Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria "Virgen de la Arrixaca (IMIB-Arrixaca)".

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{5.506.494,14}{5.314.055,84} \leq 1$$



### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DE LA FFIS POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN

	LÍNEA A01-L01	LÍNEA A02-L01	LÍNEA A02-L02	LÍNEA A03-L01
PORCENTAJE EJECUCIÓN	93,16%	69,35%	94,38%	91,10%

La ejecución por debajo de la media de la Línea A02-L01 "Gestión eficaz de los Programas Estratégicos encomendados por la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud, así se debe al retraso por parte de la Administración Central en la formalización de las aportaciones a la CARM en materia de de Adicciones y Fondos de Cohesión (Uso Racional del Medicamento)



## II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL CONTRATO PROGRAMA 2015

### PARÁMETRO V (VOLUMEN CUANTITATIVO) PARÁMETRO C (CALIDAD)

#### **48-0-12-FUND-A01: ÁREA DE FORMACIÓN.**

**48-0-12-FUND-Línea A01-L01-** Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos.

#### **1. INFORME DE ACTUACIONES**

##### **1.1 Planificación, organización y gestión de actividades de formación continuada del Sistema Regional de Salud, en especial del Plan Estratégico Común de Formación Continuada del Servicio Murciano de Salud (PEC).**

El PEC es un proyecto formativo cooperativo, que se inició en 2006, auspiciado por la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud, gestionado por la FFIS. Está diseñado con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales y dirigido a todos los profesionales del sistema sanitario murciano con los siguientes objetivos:

- Consolidar una estrategia regional integrada que permita aumentar las competencias del capital humano del sistema regional de salud, convirtiéndolo en un conjunto de profesionales de la más alta cualificación y favoreciendo la traslación de conocimientos a la práctica clínica diaria, atendiendo a las necesidades dinámicas de la sociedad.
- Contribuir con todo ello a la mejora de la calidad en la prestación de la atención sanitaria, tanto por el nivel científico y técnico como por los aspectos humanos de la misma.

El PEC 2015 ha estado integrado por 11 líneas de formación que dan respuesta a las necesidades estratégicas del Servicio Murciano de Salud. Estas líneas son:

- Prevención de Riesgos Laborales
- Formación de Formadores
- Gestión y Competencias Administrativas y Directivas
- Sistemas de Información en Salud y Nuevas Tecnologías
- Calidad Asistencial
- Cuidados Paliativos
- Seguridad del Paciente
- Desarrollo profesional en grupos específicos
- Salud y Género
- Estrategias de Salud
- Otras Acciones Estratégicas

##### **1.2 Planificación, organización y gestión de eventos científicos**

La FFIS, mediante acuerdos específicos ha colaborado en aspectos de organización, secretaría y soporte técnico y operativo de eventos científicos.

### 1.3 Soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público y Privado.

Durante este ejercicio la FFIS ha dado soporte a 118 ediciones de acciones formativas en formato e-learning o b-learning.

### 1.4 Elaboración de materiales didácticos audiovisuales y no audiovisuales (libros electrónicos, HTML/Scorm,): producción/grabación/edición.

Durante 2015 la FFIS ha producido un total de 615 horas de materiales didácticos.

#### Objetivos:

Todos los objetivos de esta línea tienen un parámetro temporal (T) de 12 meses.

**48-0-12-FUND-A01-L01-OB01-** Planificación, organización y gestión de actividades de formación continuada del Sistema Regional de Salud, del Plan Estratégico Común de Formación Continuada del Servicio Murciano de Salud.

- Parámetro V (Volumen Cuantitativo), Unidades Equivalentes de Formación (UEF): ratio resultante de considerar: [(nº ediciones formativas x media de horas de formación x media de alumnos) \* **Ver apartado V.**

Previsto a 31/12/2015	Realizadas 31/12/2015
400 Edic. format. x 5 media h. x 30 media alumnos/as)= <b>60.000 UEF</b>	201 x 8,83 x 23,72= <b>42.098,97 UEF</b>

- Parámetro C (Calidad), encuestas de satisfacción:
  - o Valoración esperada a 31/12/2015 (de 1 a 5): **4,2.**
  - o Valoración a 31/12/2015: **4,29**

**48-0-12-FUND-A01-L01-OB02-** Planificación, organización y gestión de eventos científicos.

- Parámetro V (Volumen Cuantitativo), número anual de eventos: **4.** A 31/12/2015: **8**
- Parámetro C (Calidad), encuestas de satisfacción:
  - o Valoración esperada a 31/12/2015 (de 1 a 5): **4.**
  - o Valoración a 31/12/2015: **4,3**

**48-0-12-FUND-A01-L01-OB03-** Soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público y Privado.

- Parámetro V (Volumen Cuantitativo), UEF. Actividades formativas a las que se les dará soporte: 103 de la Escuela de Formación e Innovación de Administración Pública, + 15 de la FFIS: UEF = [(118 edic.x media de horas de formación. x media de alumnos/as alumnos/as=. UEF

Estimado a 31/12/2015	A 31/12/2015
118 Edic. format. x 30,50 media h. x 25,42 media alumnos/as = <b>91.486,58 UEF</b>	125 x 23,16 x 37,71= <b>109.170,45 UEF</b>

- Parámetro C (Calidad), Registro de Incidencias:
  - o Nº Esperado a 31/12/2015: **120.**
  - o Nº A 31/12/2015: **1.177**



**48-0-12-FUND-A01-L01-OB04-** Elaboración de materiales didácticos audiovisuales y no audiovisuales (libros electrónicos, HTML/Scorm,): producción/grabación/edición.

- Parámetro V (Volumen Cuantitativo) Horas de producción/grabación/edición de materiales de formación audiovisuales y no audiovisuales:
  - o Horas anuales previstas: **550 horas.**
  - o Horas a 31/12/2015: **615 horas.**
  
- Parámetro C (Calidad), encuestas de satisfacción:
  - o Valoración esperada a 31/12/2015 (de 1 a 5): **4.**
  - o Valoración a 31/12/2015: **4,3**

## **48-0-12-FUND-A02: ÁREA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.**

**48-0-12-FUND-Línea A02-L01-** Gestión eficaz de los Programas Estratégicos encomendados por la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud, así como Programas financiados por la iniciativa privada.

### **1.1 Gestión de programas estratégicos para optimizar el uso de medicamentos eficaces, seguros y de calidad.**

Desarrollados por la FFIS desde 2008, según estimaciones de la Dirección General de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención al Ciudadano,

Los objetivos que se pretenden son:

- Desarrollo de políticas de cohesión sanitaria con el fin de:
  - Mejorar la salud y la calidad de vida, así como la atención farmacéutica de los pacientes crónicos y polimedicados de la Región de Murcia mediante la realización de actividades coordinadas entre los distintos profesionales sanitarios.
  - Concienciar a la población, mediante los programas de educación sanitaria, sobre la necesidad de realizar un buen uso de los medicamentos.
  - Promocionar la salud y desarrollar los programas de prevención de la enfermedad, así como otras líneas estratégicas prioritarias de gestión de la asistencia sanitaria asociadas a la atención farmacéutica.
- Desarrollo de Programa de Formación Continua con el fin de dar continuidad a los Programas de Formación destinados a los profesionales sanitarios para favorecer el Uso Racional de los Medicamentos.

Se han desarrollado los siguientes programas:

- Programa de Formación en la Guía Terapéutica en Atención Primaria Basada en la Elección Razonada de Medicamentos de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (SEMFYC).
- Programa Polimedicados.
- Programa Interacciones Medicamentosas en Atención Primaria.
- Proyecto Happy Audit: Programa Regional para la Mejora en la Atención de la Infección Respiratoria Aguda en Atención Primaria (prescripción innecesaria de antibióticos).
- Programa Uso Racional de Antibióticos en Pediatría.
- Programa Uso Racional de Antibióticos en y Urgencias.

### **1.2 Gestión de Programas y Proyectos enmarcados en la “Estrategia 2015 para la Atención a la Salud”:**

En este apartado se incluyen:

- Proyecto IMMA.DOC – Dolor Crónico Musculoesquelético.
- Proyecto Cefalea-Migraña.
- Proyecto EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica) Área VII de Murcia.
- Proyecto INTEGRAME, sobre atención a la Esquizofrenia.
- Proyecto Prevención Secundaria y Terciaria. La prevención secundaria está dirigida a detectar la enfermedad en estadios precoces en los que el

establecimiento de medidas adecuadas puede impedir su progresión. La prevención terciaria: comprende actuaciones dirigidas al tratamiento y a la rehabilitación de una enfermedad para ralentizar su progresión y, con ello la aparición o el agravamiento de complicaciones e intentando mejorar la calidad de vida de los pacientes.

- Proyecto OPTICAR – Riesgo Cardiovascular.

### 1.3 Gestión de Programas y Proyectos Europeos de Innovación.

Son los siguientes:

- READi (Regional Digital Agendas) for Health. Con la participación de cuatro agrupaciones regionales europeas, pretende facilitar una asimilación más rápida de sus innovaciones de salud en línea. Las áreas clave de enfoque incluyen el intercambio de datos clínicos, el cloud computing y la seguridad móvil.
- Smart Care. Este proyecto tiene como objetivo definir un conjunto común de especificaciones funcionales estándar para una plataforma TIC abierta, que permite la prestación de atención integrada a los ciudadanos europeos de edad avanzada. Participan 10 regiones europeas.
- Chrodís JA. Este proyecto que reúne a más de 60 socios colaboradores y asociados que incluyen departamentos nacionales y regionales de instituciones de salud y de investigación de 26 estados miembros de la Unión Europea. Su objetivo es identificar, validar, intercambiar y difundir las buenas prácticas en la prevención y tratamiento las enfermedades crónicas en los Estados miembros de la UE y facilitar su absorción a través de las fronteras locales, regionales y nacionales.
- FICHe. Future Internet Challenge eHealth. El proyecto FICHe tiene como objetivo animar a las PYMES europeas y las empresas de Internet para desarrollar nuevas aplicaciones informáticas exitosas en el mercado de la salud. En el proyecto participan de 9 socios de tres países, Holanda, Finlandia y España.
- INCA. Inclusive Introduction of Integrated Care. Tiene como objetivo desarrollar una solución tecnológica para el desarrollo, personalización, implantación y evaluación crítica de programas de Atención al Paciente Crónico. En el proyecto participan 11 socios de cuatro países Chipre, Croacia, Letonia y España.

### 1.4 Promover programas destinados a la participación de los pacientes y ciudadanos en la promoción de los autocuidados en salud y hábitos de vida saludables, incluida la prevención de las drogodependencias.

En este punto se incluyen los siguientes:

- Programa Activa. Su principal objetivo es potenciar la actividad física, a partir de la coordinación entre personal médico y de enfermería de Atención Primaria y los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.
- Proyecto Obesidad Infantil. Su objetivo principal es evaluar el efecto de una intervención precoz e intensiva, sobre hábitos saludables, dirigida a padres y madres y responsables principales del cuidado de los niños, para disminuir el IMC de los niños a los 2 años de edad.
- Programa Argos-Murcia de Prevención del Consumo de Alcohol en Atención Primaria. En la actualidad, este proyecto comprende tres áreas de intervención: 'Argos-Primaria' destinado a profesionales de Atención Primaria; 'Argos Nato' focalizado en mujeres embarazadas y 'Argos Comunitario' que pretende incidir en adolescentes. Además, se realizan varias líneas de investigación para conocer y profundizar en los patrones poblacionales de consumo de alcohol.
- Proyecto Matrix. El modelo Matrix es un tratamiento psicosocial para ayudar a las personas que consumen sustancias psicoactivas. Está basado en técnicas con

evidencias científicas, es principalmente grupal e intensivo. Combina el tratamiento profesional con la experiencia de usuarios que ha pasado por el propio tratamiento y que se han recuperado totalmente de su dependencia.

- Proyecto Buenas Prácticas. Desarrollo de actividades de formación y prevención en materia de prevención de las drogodependencias.

### Objetivos:

**48-0-12-FUND-A02-L01-OB01-** Gestión de Programas y Proyectos Estratégicos para optimizar el uso de medicamentos eficaces, seguros y de calidad; de Calidad Asistencial; de Sistemas de Información y Registros Sanitarios. Parámetro T (Temporal), 12 meses

- Parámetro V (Volumen Cuantitativo): Nº de Programas y proyectos gestionados: **6**.

A 31/12/2015: **6**

**48-0-12-FUND-A02-L01-OB02-** Gestión de Programas y Proyectos enmarcados en la "Estrategia 2015 para la Atención a la Salud". Parámetro T (Temporal), 12 meses

- Parámetro V (Volumen Cuantitativo): Nº de Programas y proyectos gestionados: **6**.

A 31/12/2015: **6**

**48-0-12-FUND-A02-L01-OB03-** Gestión de Programas y Proyectos Europeos. Parámetro T (Temporal), 36 meses

- Parámetro V (Volumen Cuantitativo): Nº de Programas y Proyectos: **5**.

A 31/12/2015: **6**

**48-0-12-FUND-A02-L01-OB04-** Promover programas destinados a la participación de los pacientes y ciudadanos en la promoción de los autocuidados en salud y hábitos de vida saludables, incluida la prevención de las drogodependencias. Parámetro T (Temporal), 12 meses.

- Parámetro V (Volumen Cuantitativo): Nº de programas gestionados: **5**.

A 31/12/2015: **5**

**48-0-12-FUND-Línea A02-L02-** Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia, que no formen parte del IMIB-Arrixaca.

## **1. INFORME DE ACTUACIONES.**

La FFIS tiene entre sus cometidos la ejecución de las políticas fijadas por la Consejería de Sanidad en materia de investigación y la gestión integral de la Investigación Biosanitaria. A partir de la puesta en marcha del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria, IMIB-Arrixaca, la FFIS ha estructurado sus Áreas y Líneas de actuación en materia de Investigación Biosanitaria en dos, diferenciando aquellos proyectos que son promovidos y gestionados por la FFIS, al no estar sus equipos de investigación integrados en el IMIB-Arrixaca y, por otra parte, otra línea que recoge su actividad como órgano de gestión del IMIB-Arrixaca.

En este marco, las actividades desarrolladas en la Línea A02-L02, las podemos clasificar en:

### **1.1. Gestión de proyectos financiados mediante la participación en convocatorias competitivas.**

Gestión de proyectos concedidos en anualidades anteriores, preparación y presentación a las convocatorias 2015 de convocatorias competitivas, mayoritariamente del Instituto de Salud Carlos III y del Ministerio Economía y Competitividad (MINECO).

### **1.2. Investigación clínica con medicamentos:**

Gestión de proyectos de investigación formalizados mediante contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial, tanto ensayos clínicos como estudios post-autorización y observacionales.

### **1.3. Proyectos de Investigación con financiación privada.**

Gestión de proyectos de investigación formalizados mediante contratos, convenios, donaciones y convenios de colaboración empresarial.

#### **Objetivos:**

**48-0-12-FUND- A02-L02-OB01-** Proyectos de investigación gestionados con financiación pública en 2015. Parámetro T (Temporal): 12 meses

- Parámetro V (Volumen Cuantitativo) nº de proyectos gestionados: **27**.  
31/12/2015: **20**.

**48-0-12-FUND- A02-L02-OB02-** Contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial a gestionar en 2015. Parámetro T (Temporal), 12 meses:

- Parámetro V (Volumen Cuantitativo) nº de contratos estudios de investigación clínica formalizados: **230**.  
A 31/12/2015: **447**.

**48-0-12-FUND- A02-L02-OB03-** Proyectos de investigación con financiación privada a gestionar en 2015. Parámetro T (Temporal), 12 meses

- Parámetro V (Volumen Cuantitativo) nº contratos de proyectos gestionados: **90**.  
A 31/12/2015: **385**.



## 48-0-12-FUND-A03 ÁREA DE GESTIÓN IMIB-ARRIXACA

**48-0-12-FUND-Línea A03-L01-** Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria “Virgen de la Arrixaca (IMIB-Arrixaca)”.

### 1. INFORME DE ACTUACIONES

La actividad de mayor trascendencia, además de gestionar los proyectos de investigación del IMIB-Arrixaca, ha sido el proceso de auditoría para la acreditación como Instituto de Investigación por parte del Instituto de Salud Carlos III, y el resultado positivo de esta auditoría, que deberá próximamente ser formalizada por la Comisión de Evaluación y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Por lo demás las actividades que se desarrollan como órgano de gestión del IMIB-Arrixaca, las podemos clasificar de igual forma en:

#### 1.1 **Gestión de proyectos financiados mediante la participación en convocatorias competitivas.**

Gestión de proyectos concedidos en anualidades anteriores, preparación y presentación a las convocatorias 2015 de convocatorias competitivas mayoritariamente del Instituto de Salud Carlos III y del Ministerio de Economía y Competitividad.

Destacar los proyectos europeos del VII Programa Marco de la Comisión Europea y Horizonte 2020:

- Danger ATP. Este proyecto tiene como objetivo estudiar como la forma extracelular ATP actúa como señal de peligro en diferentes entornos fisiopatológicos (inflamación). Su investigador principal es el Dr. Pablo Pelegrín de IMIB-Arrixaca.
- Epic-CVD. El proyecto EPIC CVD es una iniciativa paneuropea financiada en la que participan 28 socios, entre ellos 23 centros de EPIC en 10 países europeos (Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Suecia, Holanda, Nueva Zelanda, Noruega, Reino Unido y España). Tiene como objetivo fomentar la práctica médica predictiva personalizada (basada en pruebas para la enfermedad cardiovascular) a fin de favorecer la optimización de recursos. El IP es la Dra. Carmen Navarro del Servicio de Epidemiología de la Consejería de Sanidad, cuyo grupo de investigación está integrado en el IMIB-Arrixaca.
- EARIP. European Asthma Research and Innovations Partnership). Tiene como objetivo reducir las muertes por asma en Europa en un 25% dentro de diez años y en un 50% dentro de 20 años. La asociación, formada por 12 organizaciones europeas, también tiene como objetivo reducir a la mitad las tasas de ingreso hospitalario, acelerar el descubrimiento de nuevos tratamientos y mejorar la autogestión.

#### 1.2 **Investigación clínica con medicamentos:**

Gestión de proyectos de investigación formalizados mediante contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial, tanto ensayos clínicos como estudios post-autorización y observacionales.

#### 1.3 **Proyectos de Investigación con financiación privada.**

Gestión de proyectos de investigación formalizados mediante contratos, convenios, donaciones y convenios de colaboración empresarial.



### Objetivos:

**48-0-12-FUND-A03-L01-OB01-** Gestión de proyectos de investigación con financiación pública durante 2015. Parámetro T (Temporal), 12 meses

- Parámetro V (Volumen Cuantitativo): Nº de proyectos gestionados: **120**.  
A 31/12/2015: **146**.

**48-0-12-FUND-A03-L01-OB02-** Contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial a gestionar en 2015: Parámetro T (Temporal), 12 meses

- Parámetro V (Volumen Cuantitativo): Nº de contratos formalizados: **200**.  
A 31/12/2015: **317**

**48-0-12-FUND-A03-L01-OB03-** Proyectos de investigación con financiación privada a gestionar en 2015. Parámetro T (Temporal), 12 meses

- Parámetro V (Volumen Cuantitativo): Nº de contratos gestionados: **100**.  
A 31/12/2015: **389**.



## CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL CONTRATO PROGRAMA 2015 CS-FFIS

### PARÁMETRO V (VOLUMEN CUANTITATIVO)

No ha sido posible realizar las encuestas de satisfacción de Áreas 02 y 03 previstas para el último trimestre de 2015, debido a la complejidad de su implementación. Para el próximo ejercicio se está desarrollando una herramienta informática que permita su realización de forma rápida y eficaz.



### **III. VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN.**

**Objetivo FUND-A01-L01-OB01-** Planificación, organización y gestión de actividades de formación continuada del Sistema Regional de Salud, del Plan Estratégico Común de Formación Continuada (PEC) del Servicio Murciano de Salud.

El resultado cuantitativo de este objetivo se explica fundamentalmente por la escasa ejecución de las actividades previstas en la línea "Estrategias de salud" del Plan Estratégico Común de Formación del Servicio Murciano de Salud, que se financian con fondos de origen estatal que estuvieron disponibles a finales de 2015, circunstancia que también ha afectado a la ejecución económica de la Línea A02-L01

Indicar que cuando se programó el PEC 2015 se incluyeron 692 acciones formativas, y debido a nuestra experiencia de años anteriores se fijaron para el Contrato-Programa, de acuerdo con la Consejería de Sanidad, un total de 400 ediciones, considerando la anulación y/o retraso a próximos ejercicios de un 42,20%. Sirva como ejemplo que en 2014 se realizaron 223 ediciones formativas.

También señalar que la definición del indicador UEF descrito en el Contrato Programa 2015 no se realizó correctamente, ya que el indicador pretende ponderar el nº de ediciones formativas, por su media de horas lectivas, por la media de alumnos, para reflejar mejor la actividad de este objetivo.

El resto de parámetros cuantitativos de objetivos del Contrato Programa Consejería de Sanidad-FFIS 2015, tienen un adecuado cumplimiento, destacando el elevado nº de proyectos de investigación con financiación privada y el de estudios clínicos de carácter comercial que han superado en mucho las expectativas iniciales.

### **IV. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES.**

Detectado el bajo nivel de ejecución de la línea de formación "Estrategias de Salud" del PEC del SMS 2015, la FFIS va a proponer su participación en todas las fases del proyecto, incluida la definición de necesidades, diseño y planificación del PEC 2016.

### **V. CONCURRENCIA O NO DE CIRCUNSTANCIAS SOBREVENIDAS DE NATURALEZA ECONÓMICA, JURÍDICA, CONTRACTUAL O DE CUALQUIER OTRO TIPO QUE PUDIERAN OBLIGAR A MODIFICAR LAS PREVISIONES DEL CONTRATO PROGRAMA.**

Advertido un error en la definición del indicador UEF, se propone a la Consejería de Sanidad que se corrija.

Murcia, 30 de abril de 2016

El Director

Fdo.: Jesús Ángel Sánchez Pérez